



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FLOWBRIX BLU

Número de autorización: 24957

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 07/04/2009

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

MONTANWERKE BRIXLEGG AG

Werkstrasse, 1-3
A-6230 BRIXLEGG
AUSTRIA

Fabricante

MONTANWERKE BRIXLEGG AG

Werkstrasse, 1-3
A-6230 BRIXLEGG
AUSTRIA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botella de 1 litro con tapón k50 HDPE (diámetro de boca 42 mm), bidones de HDPE y tapón KS 60 de 5l (diámetro 51 mm) y 10 l (diámetro 54 mm) y bidón de HDPE y tapón SCCS 60 de 20 l (diámetro 47 mm).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx.5	7-14	433-1.000 l/ha	Aplicar desde el desarrollo del 4º
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					par de hojas verdaderas hasta que el tallo principal comienza a salir de la cabeza (BBCH 14-51). Dosis por aplicación: 1,3-2,6 l/ha.
Berenjena	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3	Máx.6	7-14	433- 800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa de los frutos (BBCH 15-89). Dosis por aplicación aire libre: 1,3-2,4 l/ha Dosis por aplicación en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha
	BACTERIOSIS					
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
Cítricos	BACTERIOSIS	0,1	Máx.4	14	2.000 l/ha	Uso en naranjo, limonero, lima, mandarina, toronja y pomelo. Aplicar desde que se hacen visibles varias hojas pero sin alcanzar su tamaño final hasta que el fruto está maduro y es apto para el consumo (BBCH 15-89). Dosis: 2 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	AGUADO	0,11 - 0,17			1.500-2.000 l/ha	Uso en naranja, limonero, lima, mandarina, toronja y pomelo. Aplicar desde que se hacen visibles varias hojas pero sin alcanzar su tamaño final hasta que el fruto está maduro y es apto para el consumo (BBCH 15-89). Dosis por aplicación: 2,1-2,6 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx.5	7-14	433-1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Incluye pepino, pepinillo y calabacín. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis al aire libre: 1,3 - 2,6 l/ha. Dosis en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha.
	ALTERNARIA					Uso al aire libre y en invernadero. Incluye pepino, pepinillo y calabacín. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis al aire libre: 1,3 - 2,6 l/ha. Dosis en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Fresal	MANCHA FOLIAR	0,2 - 0,3	Máx. 5	7	667-800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde el estadio de 3 hojas, desplegadas, hasta los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85). Dosis al aire libre: 2-2,6 l/ha. Dosis en invernadero: 2-2,1 l/ha.
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,33 - 1,1	Máx. 3	14-21	300 - 1.000 l/ha	Uso en melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Aplicar en prefloración. Dosis por aplicación: 1-3,3 l/ha.
	MONILIA	0,2 - 0,5	Máx.3			Uso en melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Aplicar en prefloración. Dosis por aplicación: 1-3,3 l/ha.
	CRIBADO					
	BACTERIOSIS					
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,2 - 0,5	Máx. 3	14-21	500-1.000 l/ha	Uso en peral, manzano, níspero y membrillo. Aplicar en prefloración. Dosis por aplicación: 2-3,1 l/ha.
	MOTEADO					
Guisantes verdes	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3	Máx.5	7-14	433-1000 l/ha.	Aplicar desde que la 1ª hoja esté desplegada hasta fin de floración (BBCH 11-69). Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Aplicar a la dosis indicada sin superar 1,3-2,6 l/ha.
	MILDIU					
	BACTERIOSIS					
Habas verdes	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3	Máx.5	7-14	433-1000 l/ha.	Aplicar desde que la 1ª hoja esté
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					desplegada hasta fin de floración (BBCH 11-69). Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Aplicar a la dosis indicada sin superar 1,3-2,6 l/ha.
Hortalizas de bulbo	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx. 5	7-14	600-1.000 l/ha	Uso en cebolla, ajo y chalota. Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta la inclinación del follaje en el 10% de las plantas (BBCH 14-47). Dosis por aplicación: 1,8-2,6 l/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	ALTERNARIA					
Hortalizas del género Brassica	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx. 5	7-14	433-1.000 l/ha	Uso en brécol y coliflor. Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a formarse o, en coliflor, desde que la cabeza comienza a formarse hasta que los primeros pétalos florales son visibles, flores cerradas todavía (BBCH 41-59). Dosis por aplicación: 1,3-2,6 l/ha
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Judías verdes	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3	Máx.5	7-14	433-1000 l/ha.	Aplicar desde que la 1ª hoja esté desplegada hasta fin de floración (BBCH 11-69). Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Aplicar a la dosis indicada sin superar 1,3-2,6 l/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechugas y similares	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx.5	7-14	600-1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49). Dosis por aplicación aire libre: 2-2,6 l/ha. Dosis por aplicación en invernadero: 1,8-2,1 l/ha. Dosis máxima: 10,53 l/ha y año.
	ANTRACNOSIS					Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49). Dosis por aplicación aire libre: 1,8 - 2,6 l/ha. Dosis por aplicación en invernadero: 1,8-2,1 l/ha. Dosis máxima: 10,53 l/ha y año.
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA					Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49). Dosis por aplicación aire libre: 1,8 - 2,6 l/ha. Dosis por aplicación en invernadero: 1,8-2,1 l/ha. Dosis máxima: 10,53 l/ha y año.
Olivo	REPILO	0,3 - 0,4	Máx.4	18-30	800-1.100 l/ha	Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Dosis: 2-3,3 l/ha.
	TUBERCULOSIS					
Ornamentales	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero, en ornamentales herbáceas y leñosas. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx.6	7-14	433-800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa de los frutos (BBCH 15-89). Dosis por aplicación aire libre: 1,3-3,3 l/ha. Dosis por aplicación invernadero: 1,3-2,1 l/ha.
	ALTERNARIA				433- 800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa de los frutos (BBCH 15-89). Dosis por aplicación aire libre: 1,3-2,4 l/ha Dosis por aplicación en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Cítricos, Hortalizas del género Brassica, Olivo	14
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisantes verdes, Habas verdes, Hortalizas de bulbo, Judías verdes	3
Fresal, Lechugas y similares	7
Ornamentales	N.P.
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP



Condiciones generales de uso:

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante aplicación normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos.

Asegurar una buena ventilación cuando se esté en contacto con el producto en lugares cerrados.

Por riesgo en lombrices es necesario reducir la dosis en todos los usos tanto al aire libre como en invernadero a un máximo de 4 kg/Cu al año.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química y en aplicación ropa de trabajo.

Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, aplicación limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego así como en el uso en tomate industrial.

Se deberá respetar un periodo de reentrada (excepto para tareas de inspección y riego) de:

- 24 días en frutales de hueso y pepita (prefloración).
- 14 días en olivo y cítricos.

Invernadero:



En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego.

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de reentrada indicado. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.



Mitigación de riesgos ambientales:

Por riesgo en lombrices es necesario reducir la dosis en todos los usos tanto al aire libre como en invernadero a un máximo de 4 kg Cu/ha/año (10,52 l p.f./ha/año).

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, y ornamentales leñosas (al aire libre),
- 15 m de los cuáles 10 m con cubierta vegetal para olivo,
- 10 m con cubierta vegetal para cítricos,
- 5 m para tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), alcachofa, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, leguminosas verdes, y fresa (al aire libre incluido los túneles) y ornamentales herbáceas.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --